



**COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY**

**ANEXO D – DECLARACIÓN JURADA**

**CONCURSO DE PRECIOS N°02/22**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESMALEZADO Y RALEO DE LOS TALUDES  
DE ACCESO AL PUENTE INTERNACIONAL GENERAL ARTIGAS, CABECERA  
ARGENTINA, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN  
ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY**

En mi carácter de.....(*Titular, Gerente, Socio Gerente, presidente, Representante Legal, Apoderado, etc.*) de la firma ....., declaro bajo juramento NO encontrarme abarcado por las causales de inadmisibilidad que se indican a continuación:

- Haber sido condenados por sentencia firme por un delito que afecte su honestidad profesional y/o comercial; (Se refiere al titular de la firma OFERENTE y/o su REPRESENTANTE LEGAL)
- Haber cometido una falta grave constatada por cualquier medio que LA COMISIÓN pueda justificar; (Se refiere al titular de la firma OFERENTE y/o su REPRESENTANTE LEGAL)
- No estar al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo a las disposiciones legales nacionales. (Se refiere al titular de la firma OFERENTE y/o su REPRESENTANTE LEGAL)
- Haber sido condenado mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio. (Se refiere al titular de la firma OFERENTE y/o su REPRESENTANTE LEGAL)

Asimismo, declaro bajo juramento que la firma que represento NO se encuentra contemplada en las siguientes causales de inadmisibilidad: situación de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en la legislación y reglamentaciones nacionales.

Razón Social:

Fecha:

-----  
Firma y Aclaración